



RESOLUCION R-Nº 0191-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2022

Expte. Nº 18.136/19

VISTO estas actuaciones y el pago de las facturas debidamente conformadas y agregadas de fs. 65 a 75, pertenecientes a las firmas SIMÓN ZEITUNE E HIJOS S.A. y FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H.; y

CONSIDERANDO:

QUE las mencionadas facturas corresponden a la compra de indumentaria para el personal que desempeña funciones en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad.

QUE se adjuntan desde fs. 22 a 48 los presupuestos de las empresas invitadas, en los que detallan los elementos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que se agrega en fs. de 11 a 13.

QUE desde fs. 51 a 55 obra cuadro comparativo de precios y en fs. 56 la Comisión de Adjudicación aconseja la compra de los diferentes items.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, registro de las facturas presentadas y a su liquidación mediante OPAC Nº 125/2020, de fs. 89, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 90/100 (\$ 271.398,90) y OPAC Nº 126/2020 (fs. 90) de PESOS UN MILLÓN CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 47/100 (\$ 1.004.967,47).

QUE a fs. 113 el Ing. Jorge BERKHAN solicita la emisión de la resolución aprobatoria de lo actuado, recordando además que a fs. 81 esto fue requerido atento a que el trámite se realizó por urgencia.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado a fs. 121 por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 37/100 (\$ 1.276.366,37), por el pago a las firmas SIMÓN ZEITUNE E HIJOS S.A. CUIT Nº 30-54048771-1 con domicilio en Caseros Nº 601 y a FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H. CUIT Nº 33-64763282-9 con domicilio en Deán Funes Nº 1148 ambos de la Ciudad de Salta, por la compra de indumentaria para el personal de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 37/100 (\$ 1.276.366,37) en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2020:




Universidad Nacional de Salta
Rectorado

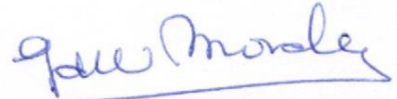
Expte. Nº 18.136/19

- OPAC Nº 125/20: R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 271.398,90
- OPAC Nº 126/20: R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.004.967,47


ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0191-2022